

U.N.Sa

SALTA, 2 2 ABR 2019

Expte. Nº 21.009/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 180 por el Mag. Héctor Equilverto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Srta. Cecilia Mercedes CRUZ, a la Beca de Formación que venía desempeñando en el citado Instituto, a partir del 13 de febrero de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Cecilia Mercedes CRUZ, D.N.I. Nº 35.262.407, como Becaria de Formación del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con efecto al 13 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

LIC RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL IVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financisra
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Selta

RESOLUCION R-Nº 0514-2019